

2392

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 25 JUL. 2016

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 24 febrero del 2016 que aprueba convenio de ejecución del Proyecto del Centro de la Mujer y que aprueba desglose de gastos para ejecución de proyecto, entre SERNAM y la Municipalidad de Temuco.
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de que profesionales Psicólogas y Trabajadoras Sociales, del Centro de la Mujer Temuco puedan fortalecer sus capacidades para mejorar la calidad de su intervención y ampliación de su actuación a otras violencias contra las mujeres, y no sólo la que ocurre en el ámbito doméstico.

**DECRETO:**

1. Apruébese la salida "**Profesionales Psicólogas y Trabajadoras Sociales del Centro de la Mujer Temuco**", a jornada de capacitación, actividad que se realizará de la siguiente forma:

<b>Actividad</b>	Capacitación Profesionales Trabajadora Sociales y Psicólogas Centro de la Mujer Temuco
<b>A quienes va dirigido</b>	Profesionales Psicólogas a Trabajadoras Sociales programa Centro de la Mujer Temuco.
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Fortalecer las capacidades de los/as profesionales de los dispositivos SERNAM, para mejorar la calidad de la intervención y ampliación de su actuación a otras violencias contra las mujeres, y no sólo la que ocurre en el ámbito doméstico.
<b>Objetivos Específicos de la Actividad</b>	Entregar Herramientas técnicas para el abordaje Psicosociojurídico, en casos de violencias contra las mujeres. Dar a conocer Modelo de SERNAM Móvil Intercultural.
<b>Cobertura Estimada</b>	Profesionales Psicólogas y Trabajadoras Sociales Centro de la Mujer Paula Venegas Hevia: Ingrid Herrera Morales: Maritza Araneda Villanueva Carolina Salazar Quilotran:
<b>Gastos Programado</b>	Los gastos de Traslado, de seminario serán imputados al sub ítems 45 Gastos de traslado, correspondiente aportes SERNAM

	Ingrid Herrera Morales: Maritza Araneda Villanueva: Carolina Salazar Quilótran:
<b>Gastos Programado</b>	Los gastos de Traslado al seminario serán imputados al sub Items 45 Gastos de traslado, correspondiente aportes SERNAM
<b>Registros de la actividad</b>	Circular, programa actividad e invitación jornada
<b>Lugar de la actividad</b>	Actividad, se realizará en la ciudad de Victoria, región de la Araucanía.
<b>Fecha de Ejecución</b>	1 de Agosto 2016

**Detalle de Gastos**

- 1) Los Gastos de dicha actividad, serán imputados al sub Items 45 Gastos de traslado, correspondiente aportes SERNAM regional, que asciende a la suma de \$ 25.000.
- 2) Designese como ejecutor responsable de la presente actividad al SERNAM regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

FNA/XCS/drc



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



**Distribución:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes